**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**

**FACULTAD DE DERECHO**

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO AL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA Y DE LA PROCURA (MAAP)**

**ACUERDO DE TUTORIZACIÓN[[1]](#footnote-1)**

**DATOS DEL ESTUDIANTE**

APELLIDOS:

NOMBRE:

DNI/NIE/PASAPORTE:

**DATOS DEL TUTOR**

APELLIDOS:

NOMBRE:

DEPARTAMENTO:

CATEGORÍA DOCENTE:

**DATOS DEL TFM**

CURSO ACADÉMICO:

ÁREA DE CONOCIMIENTO:

MODALIDAD:

TEMA:

Para el desarrollo del Trabajo Fin de Máster, los firmantes del presente documento asumen los siguientes **COMPROMISOS**:

Por parte del **ESTUDIANTE**:

* asistir con aprovechamiento a las tutorías programadas;
* desarrollar todas las actividades necesarias para la redacción de la memoria escrita siguiendo las orientaciones del Tutor;
* cumplir los requisitos formales para la entrega de la memoria escrita en plazo;
* realizar, como mínimo, dos entregas del material elaborado, previo acuerdo con el Tutor, debiendo ser la última, al menos, con QUINCE DÍAS de antelación a la fecha fijada para la presentación definitiva del TFM.

Por parte del **TUTOR**:

* asesorar, orientar y supervisar al estudiante durante la realización de la memoria escrita, a través de las tutorías programadas;
* revisar el material entregado por el estudiante, ofreciendo la oportuna orientación y respondiendo con tiempo suficiente para realizar las correcciones sugeridas;
* sólo si el TFM ha sido presentado por el estudiante en tiempo y forma, elaborar y remitir el Informe de seguimiento debidamente cumplimentado en el modelo oficial a la Comisión Evaluadora dentro del plazo establecido por la Coordinación de la titulación.

En Madrid

Fdo. Fdo.

ESTUDIANTE TUTOR

1. El presente Acuerdo se firma a los efectos de la Directriz número 6 de la Universidad Complutense de Madrid para la elaboración y defensa pública del Trabajo de Fin de Máster, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 13 de julio de 2023, por el que se aprueban las directrices de la Universidad Complutense de Madrid para la elaboración y defensa pública del Trabajo de Fin de Máster (BOUC 32 de 5 de octubre de 2023). Este documento ha sido aprobado por la Junta de la Facultad de Derecho de la UCM en sesión ordinaria celebrada el 21 de marzo de 2024. [↑](#footnote-ref-1)